



Encuentro Nacional Cívico y Deportivo DGETAyCM Veracruz 2026 ANEXO TÉCNICO VOLEIBOL DE SALA

1. CATEGORÍAS Y RAMAS

Categoría	Ramas
Nacidos en 2008 a 2012	Femenil y Varonil

2. PARTICIPANTES MÁXIMOS POR EQUIPO Y RAMA:

Deportistas	Entrenador (a)	Auxiliar	Total
12	1	1	14

2.1. Deportistas:

- 2.1.1. Podrán participar estudiantes de los planteles dependientes de la DGETAyCM, integrantes de los equipos deportivos y de las disciplinas cívicas convocadas, que cumplan con las normas de la convocatoria nacional.
- 2.1.2. El equipo deberá estar integrado por un máximo de 12 y un mínimo de 9 estudiantes, todos matriculados en el mismo plantel (no se permitirán refuerzos entre distintos planteles en ninguna de las etapas), un (a) entrenador (a) y un auxiliar por rama.

2.2. Personal encargado de los equipos (Staff de apoyo, entrenadoras, entrenadores, auxiliares):

- 2.2.1. Será el personal que sea acreditado por la dirección del plantel participante.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. Fase Estatal.

- 3.1.1. De acuerdo con la convocatoria que emita la oficina de Enlace Estatal correspondiente.

3.2. Fase Nacional

- 3.2.1. Participarán los equipos de las ramas varonil y femenil que hayan obtenido el **primer lugar** en la etapa estatal.
- 3.2.2. Un deportista sólo podrá participar en un equipo de conjunto durante la etapa nacional.

4. INSCRIPCIONES:

- 4.1. Se harán conforme a lo indicado en la convocatoria nacional.





4.2. Los archivos electrónicos con la documentación escaneada en PDF de cada uno de los participantes y la cédula de inscripción correspondiente a la etapa nacional se harán mediante formulario cuya liga es la siguiente:

["Encuentro Cívico y Deportivo 2026"](#)

5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

5.1. En la fase Nacional, se definirá en la Reunión Técnica Nacional, de acuerdo con el número de equipos participantes, así como la clasificación a las siguientes rondas (cuartos de final, semifinal y final).

5.2. La sede tendrá derecho a elegir el grupo en el que participará, el resto de los equipos será sorteado.

5.3. Se conformarán grupos de acuerdo con los equipos inscritos.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

6.1. Primer criterio: Juegos ganados y perdidos.

6.2. Segundo criterio: Cociente de Sets.

6.3. Tercer criterio: Cociente de puntos (puntos a favor/puntos en contra).

6.4. Cuarto criterio: Enfrentamiento directo.

6.5. Sorteo.

7. UNIFORMES:

7.1. Las y los estudiantes deportistas deberán presentarse con el uniforme de voleibol con los números al frente y atrás de la playera de juego, Short y licras de competencia; el jugador o jugadora líbero deberá usar uniforme en color diferente en contraste con la playera de juego.

8. JUECES Y ÁRBITROS

Serán designados por el Comité Organizador Local.

9. JUNTA PREVIA:

9.1. Se realizará en la fecha y hora que indique el Comité Organizador Local. Estará presidida por los responsables técnicos nacional y local de la disciplina y un representante de los árbitros.

10. PREMIACIÓN

10.1. Se otorgará trofeo para los planteles que obtengan el primero, segundo y tercer lugares.

10.2. Medallas para cada uno de los integrantes de los equipos que ocupen el primero, segundo y tercer lugares, incluyendo al entrenador y auxiliar.

11. JURADO DE APELACIÓN

11.1. Estará integrado por el responsable Técnico Nacional de Voleibol como presidente, el responsable técnico local de Voleibol como secretario y tres representantes de los equipos participantes, vocal 1 de la sede, vocales 2 y 3 de los equipos inscritos, los que serán ratificados en la junta previa. En caso de que alguno de ellos fuera eliminado antes de concluir la competencia, los responsables técnicos nacional y local designarán al suplente, entre los representantes que aún se mantengan en el torneo.





12. PROTESTAS:

12.1. Se podrán presentar por escrito dentro de los 30 minutos posteriores al anuncio del resultado oficial del partido, dirigida al Jurado de Apelación y ser entregada a los responsables técnicos de la disciplina, en formato libre; deberá ser acompañada con el importe acordado en la junta previa, cantidad que será devuelta si la protesta procede, además el equipo infractor será sujeto a la sanción inmediata de conformidad con el Código de Sanciones del evento.

12.2. Las protestas de elegibilidad se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, sin importar que el equipo interesado participe en otro grupo.

13. MATERIAL DEPORTIVO

13.1. Cada equipo presentará dos balones al inicio del partido, en condiciones de ser utilizados.

14. SANCIONES:

14.1. Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de competencia, realizado o provocado por algún participante, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Reglamento de competencia.

14.2. Todo jugador (a) o entrenador (a) que sea expulsado tendrá como sanción al menos el juego siguiente, **siempre y cuando exista en la hoja de anotación el reporte correspondiente de los árbitros.**

15. BAJAS, ALTAS Y SUSTITUCIONES

15.1. En caso de baja por lesión, se podrá sustituir antes del evento al deportista, solicitándolo oportunamente al correo deporteycultura.oc@dgetaycm.sems.gob.mx con copia al responsable técnico nacional, y de aprobarse, el alumno sustituto deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en la convocatoria nacional 2026.

16. TRANSITORIOS:

16.1. En caso de suspensión de un encuentro por causas de fuerza mayor que impida reprogramarlo en horas posteriores o en otro día, el comité organizador local y los responsables técnicos nacional y local de la disciplina, determinarán lo procedente.

16.2. Los puntos no previstos en el presente anexo técnico serán resueltos por el Comité Organizador de conformidad con la normatividad establecida para cada caso.

Ciudad de México, abril de 2026

